



AYUNTAMIENTO
DE
CASARRUBIOS DEL MONTE
(TOLEDO)

SOLICITUD BONIFICACIÓN VEHÍCULOS HISTÓRICOS O DE MÁS DE 25 AÑOS DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

MOD. 9.4

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADO / TITULAR / SOLICITANTE

DNI / NIF / NIE: _____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____
PRIMER APELLIDO _____ SEGUNDO APELLIDO _____
TIPO DE VÍA _____ NOMBRE DE VÍA _____ Nº _____
BQ. _____ PORTAL _____ ESC. _____ PLANTA _____ PUERTA _____
C.P. _____ MUNICIPIO _____ PROVINCIA _____
TELÉFONOS _____ / _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

DATOS DEL REPRESENTANTE (deberá justificarse)

DNI / NIF / NIE: _____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____
PRIMER APELLIDO _____ SEGUNDO APELLIDO _____
TIPO DE VÍA _____ NOMBRE DE VÍA _____ Nº _____
BQ. _____ PORTAL _____ ESC. _____ PLANTA _____ PUERTA _____
C.P. _____ MUNICIPIO _____ PROVINCIA _____
TELÉFONOS _____ / _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

CUMPLIMENTAR SÓLO SI SE ACTÚA EN REPRESENTACIÓN

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DNI / NIF / NIE: _____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____
PRIMER APELLIDO _____ SEGUNDO APELLIDO _____
TIPO DE VÍA _____ NOMBRE DE VÍA _____ Nº _____
BQ. _____ PORTAL _____ ESC. _____ PLANTA _____ PUERTA _____
C.P. _____ MUNICIPIO _____ PROVINCIA _____
TELÉFONOS _____ / _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

Ante la Alcaldía comparece y **EXPONE**

PRIMERO.- Que es titular del vehículo marca _____, modelo _____, matrícula _____, domiciliado en este Ayuntamiento y desea el reconocimiento de la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de este Ayuntamiento.

El vehículo descrito se encuentra dentro de uno de los supuestos expresamente contemplados por el artículo 95.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concreto, la letra c) que regula una bonificación de hasta el 100% a calcular sobre la base del impuesto, para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación, o en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante de dejó de fabricar.

Asimismo, la bonificación está recogida en el artículo 3 de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos que nos facilite mediante la cumplimentación del presente formulario pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo). Asimismo se le informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante este Ayuntamiento o mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Casarrubios del Monte - Plaza de España nº 3 - 45.950 Casarrubios del Monte (Toledo)

Por todo lo cual, **SOLICITO** que por el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte se declare la bonificación del citado vehículo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y se expida documento acreditativo del reconocimiento de dicha bonificación.

Por todo lo expuesto;

SUPLICA a V.I., se sirva a admitir este escrito con las copias de los documentos que se adjuntan, y visto su contenido, acuerde declarar la bonificación del citado vehículo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y se expida documento acreditativo del reconocimiento de dicha bonificación.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Fotocopia del permiso de circulación.
- Fotocopia del certificado de características técnicas del vehículo
- Fotocopia del carnet de conducir del solicitante (anverso y reverso)

En Casarrubios del Monte a _____ de _____ de _____

Firma: